

In Inteligencia por lo que arriba se guardo  
cumpla y execute. 142

Almadraza y Buelto Laver en este Ayuntamiento mediante la  
Ecombrera Titulacion hecha el papel que al Sr. teniente de Rey  
esta Plaza, por el Sr. Manuel de la Riva con fecha de  
ocho de Mayo que se dio en Caril de que se celebra  
en veinte y dos de Junio antecedente y en otros  
que se siguieron, esta ciudad en su Inteligencia  
Acuerda que el Real Privilegio en fuerza de  
que esta en Inmemorial posesion de la Almadraza  
de Ecombrera, lo tiene como dixo esta ciudad, tenerlo  
remitido al Sr. Intendente de Navarra de este Departam<sup>to</sup>  
a consecuencia y conforme a la misma Inteligen-  
cia de la Real Cédula que se cita en dicho papel.

En la dependencia y visto en este Ayuntamiento, mediante la Titulacion hecha  
por el Sr. Juan Antonio de S. unparex dados por el Sr. Alonso de S. Abogado  
pad esta ciudad en vista de lo que ultimamente  
Acordó y del auto de la Real Audiencia que lo motiva  
en autos del Pleito que sobre el oficio de Rejidor  
que exerce el Sr. Juan Antonio de S. en su juzgado  
se sigue, cuyo auto esta ciudad dixo tener obe-  
dencia y de lo demas que contiene dho. Dictamen

Acuerda queda en su Inteligencia

El Alcalde de fuente y Alamo Buelto Laver mediante la Titulacion hecha el Me-  
morial que en Caril de treze del corriente presento  
Lazaro Barer Sanchez Procurador del numero  
de esta ciudad en nombre del Comun y vecinos del  
lugar de fuente Alamo sobre lo que contiene  
en el y visto asi mismo el Poder substituido en  
dho. Procurador por Sr. Juan de Belarde esta  
ciudad en Inteligencia de todo Dixo no ha lugar

